

ECONOMÍA DOMÉSTICA

EXAMEN DE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO/ CONOCER LOS CAMBIOS TRIBUTARIOS ES IMPRESCINDIBLE A LA HORA DE HACER LA PLANIFICACIÓN FISCAL DE SU PRESUPUESTO. LOS EXPERTOS CRITICAN LOS EFECTOS DE ALGUNAS DE LAS REFORMAS.

Las 7 novedades fiscales para 2011

ANÁLISIS por José M^o López Agúndez

El paquete de medidas fiscales previsto por el Gobierno y que ha incluido en el Proyecto de Ley Presupuestos Generales del Estado para 2011 son los que el Ejecutivo ha considerado más adecuados para salir de la crisis y encaminar la recesión. Pero los expertos apuntan los posibles efectos negativos y desincentivadores en un entorno que promete seguir siendo difícil para la activación de la economía en los próximos años. Conocer esas modificaciones se antoja clave para la planificación fiscal de la economía doméstica.

Entre los riesgos los riesgos no deseables que pueden provocar algunas de ellas, destaca la subida de tipos en el IRPF para las rentas elevadas, los cambios previstos para las rentas irregulares, el golpe a las Sicav o los ajustes a las ayudas por inversión en vivienda. En resumen, se puede concluir que "son cambios fiscales poco ilusionantes, salvo el de las pymes, porque desaprovechan la oportunidad de que la gente se ilusione en un momento de crisis", apuntan los expertos de Equipo Económico.

1. Castigo fiscal en el IRPF para las rentas altas

Se suben los tipos de gravamen aplicables a la tarifa estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para las rentas superiores a 120.000 y 150.000 en 1 y 2 puntos porcentuales, respectivamente. A ello se añade el incremento decidido o anunciado para la tarifa autonómica en algunas autonomías para diferentes niveles de renta (Cataluña, Asturias, Andalucía, Baleares, Cantabria y Extremadura).

Así, los nuevos tipos pueden "desincentivar el esfuerzo personal y la actividad económica", según los mismos expertos. Además, ello "incentivará los cambios de residencia de los perceptores de rentas del trabajo y de actividades económicas". El motivo es que otras autonomías tienen tipos marginales máximos más bajos. A ello se suma que los aumentos en los tipos de la tarifa estatal del IRPF que, junto con los decididos en algunas regiones pueden elevar en 2011 el tipo marginal hasta el 49%, con efectos "cuasiconfiscatorios".

2. Perjuicio fiscal en las rentas irregulares de más de 300.000 euros

El Proyecto de Presupuestos modifica la fiscalidad en el IRPF de las retribuciones irregulares del trabajo -entre otras, las generadas en un período de desempeño laboral de dos años y un día o mayor-. La fórmula empleada ha sido la de introducir un límite de 300.000 euros en la cuantía del rendimiento íntegro sobre la que se aplicará la reducción del 40%.

Este límite supone bajar a la mitad el previsto inicialmente en el proyecto de Ley Sostenible (600.000 euros).

LA RECAUDACIÓN NETA

> Presupuesto de ingresos

Estado de ejecución. Hasta el 31 de julio de 2010.

Impuestos directos y cotizaciones sociales	21.527.713	13,9 %
Impuesto renta de las personas físicas	13.904.646	14,7 %
Impuesto sobre sociedades	4.983.660	18,9 %
Impuesto sobre la renta de no residentes	1.955.836	3,1 %
Impuesto sobre sucesiones y donaciones	41.286	13,9 %
Impuesto sobre el patrimonio	447	91,9 %
Impuestos indirectos	22.354.223	31,6 %
IVA sobre importaciones	4.019.353	11,6 %
IVA sobre operaciones interiores	12.588.053	84,7 %
Impuestos especiales	4.209.756	16 %
Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.240.446	47,4 %
Total operaciones no financieras	51.619.079	0,6 %

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Expansión

Directrices

● Los expertos critican varias de las medidas fiscales del proyecto de Presupuestos, porque tendrán efectos desincentivadores en un entorno difícil

● Las pymes son las únicas beneficiadas del paquete de reformas, ya que podrán seguir disfrutando de su régimen especial aunque facturen más de 8 millones.

● Los ajustes introducidos en los beneficios fiscales en la inversión de viviendas "perjudicarán", según los expertos, "la recuperación del sector inmobiliario"

La medida fiscal podría acelerar las salidas de empleados antes del 1 de enero para aprovechar la mejor fiscalidad todavía hoy vigente.

3. Golpe de gracia para las Sicav

Entre los cambios, destacan los cambios introducidos en las sociedades de inversión capital variable, las sicav, el vehículo preferido por las grandes fortunas y gozan de una fiscalidad privilegiada del 1%. La modificación tributaria en esta reforma afecta a que los participantes en estas sociedades no podrán retrasar como hasta ahora el pago de las plusvalías que obtengan gracias a sus inversiones en estas entidades.

Los expertos ya han apuntado la inseguridad jurídica en el sector dado que la medida se aplicó con carácter

retroactivo. Se genera "desconfianza entre los agentes económicos", según los expertos de Equipo Económico, por lo que "no parece oportuno alterar" este régimen fiscal.

4. Final para los incentivos en la inversión de vivienda, aunque con mejoras para los alquileres

La deducción por inversión en vivienda habitual sólo será aplicable a los contribuyentes cuya base imponible sea inferior a 24.170,20 euros anuales. El nuevo régimen no afectará a las inversiones realizadas antes de 1 de enero de 2011. Esta medida "perjudicará la recuperación del sector inmobiliario a partir de 2011", explica Equipo Económico.

Por otro lado, se produce un cambio significativo en el ámbito de los alquileres, ya que se reduce la edad del arrendatario a 30 años, desde los 35 actuales, como condición para alcanzar la reducción del cien por cien del rendimiento neto procedente del arrendamiento de viviendas.

5. Nuevo límite para la amortización del fondo de comercio

Se elimina la posibilidad de amortizar el fondo de comercio en Sociedades

Cuando se adquieren participaciones en fondos propios de entidades residentes en la UE. Sin embargo, el análisis de Equipo Económico apunta a que si sería posible la amortización en los casos de "adquisiciones de empresas extracomunitarias".

6. Las pymes, únicas beneficiadas de las reformas fiscales

Las entidades de reducida dimensión -las que tienen una cifra neta de negocios anual inferior a 8 millones de euros- han sido las que mejor han salido paradas con las reformas introducidas. Tales compañías podrán seguir disfrutando de su régimen especial durante los tres ejercicios inmediatos siguientes a aquél en que se supere el umbral citado.

Este régimen especial incluye, por ejemplo, un tipo impositivo inferior al general de Sociedades en 5 puntos para los primeros 120.202,41 euros de base imponible. Otra medida complementaria que se ha introducido para las pymes es la exención para la modalidad de Operaciones Societarias del ITP y AJD de las ampliaciones de capital que realicen estas entidades en 2011 y 2012.

7. Cambios en el IVA e Impuestos Especiales

Después de la subida de tipos que ha sido efectiva desde el 1 de julio de este año, en el IVA de 2011 sólo se introducirán algunos ajustes técnicos establecidos por la normativa comunitaria en relación con las entregas del gas y determinadas importaciones.

Pensiones e inversiones, dos de los sectores peor valorados

Expansión. Madrid

Las pensiones, inversiones y valores son los sectores de los que más desconfían los consumidores de la Unión Europea, seguido de los servicios inmobiliarios e internet, según el Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo de otoño de 2010, publicado ayer por la Comisión Europea (CE).

Entre los mercados de bienes, la puntuación más baja correspondió a los sectores de automóviles de segunda mano, ropa y calzado y carne.

El sector "libros, revistas y periódicos", así como el de "servicios culturales y de ocio", se encuentran entre los mercados con mejores resultados. Para los consumidores, las aerolíneas se sitúan en la mitad superior de la lista, por encima de todos los demás servicios de transporte.

Este informe ordena los diferentes mercados de consumo mediante el análisis de in-

dicadores como la posibilidad de comparar, la confianza y la satisfacción de los consumidores, los problemas, las reclamaciones, la facilidad para cambiar de proveedor o los precios. Se trata de identificar los mercados con mayor riesgo de mal funcionamiento con el fin de realizar estudios de seguimiento que analicen a fondo los problemas e identifiquen las respuestas políticas.

El Cuadro de Indicadores se basa en una encuesta que mide experiencias y opiniones de consumidores que hayan realizado recientemente adquisiciones en cada sector.

En esta edición de 2010 se incluyen por primera vez datos relativos a cincuenta mercados de consumo, que representan más de un 60% del presupuesto familiar.

Puntuación

El comisario europeo encargado de Política de Consumidores, John Dalli, afirmó que el siguiente paso será estudiar dos mercados, internet y la carne, "con mayor detalle y alentar a las autoridades nacionales a que utilicen los resultados en sus trabajos".

El orden de los principales mercados se basa en una puntuación global obtenida a partir de los siguientes indicadores: facilidad de comparación de bienes y servicios, confianza de los consumidores, problemas y reclamaciones, así como la satisfacción global y expectativas.

Expansion.com

Si tiene más dudas sobre fiscalidad, o desea plantear cualquier otro tema para Economía Doméstica, envíe un mail a economia@expansion.com, indicando el asunto del mail el nombre de esta sección ("Economía doméstica")

Expansion.com

Consulte el documento de Equipo Económico en www.expansion.com